

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 17 de marzo de 2020

Acta N°09/20

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 10.00 hs

Orden del día:

1. Acta N°08/20 del día 14 de marzo 2020

Se aprueba el Acta N°08/20 de la sesión del 14 de marzo 2020.

2. Rectificación del Punto 11 del Acta N°06 del Consejo Directivo Central provisorio (CDCp).

Se resuelve rectificar el Punto 11 del Acta N°06 del Consejo Directivo Central provisorio (CDCp), estableciéndose que:

“Contratación de un Asistente Administrativo I para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS). De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal Actuante en el llamado para el cargo de un Asistente Administrativo I para el Instituto Tecnológica Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Prof. Pablo Andrés Tambasco, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 83/20)”

3. Contratación de un Becario Administrativo para la carrera Tecnólogo Informático para la ciudad de Maldonado.

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario Administrativo para la carrera Tecnólogo Informático para la ciudad de Maldonado, se resuelve contratar a la Sra. María Noelia Machado, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 127/20)

4. Contratación de un Becario para la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS).

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario para la Dirección del ITR CS, se resuelve contratar a la Sra. Emilia Chá, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 128/20)

5. Renovación del contrato de la Sra. Estefanía Barreto.

Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Estefanía Barreto, en el puesto de Asistente Administrativa en la Dirección de Educación, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la Res N° 129/20)

6. Renovación del contrato de la Sra. Luciana Peinado.

Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Luciana Peinado, en el puesto de Analista II de Diseño Gráfico en la Unidad de Comunicación y Difusión, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la Res N° 130/20)

7. Renovación del contrato de la Proc. María Santacruz.

Se resuelve renovar el contrato de la Proc. María Santacruz, en el puesto de Analista II de Capital Humano, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la Res N° 131/20)

8. Compensación por desarraigo, Mag. Sofía Cortiza.

Se resuelve autorizar el pago de partida por concepto de desarraigo a la Docente de Inicio del Área Análisis de Cuenca y Ordenamiento Territorial de la Carrera Ingeniería Agroambiental, Mag. Sofía Cortiza, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 132/20**)

9. Compensación por Dedicación Exclusiva, PhD. Mariana Boiani.

Se resuelve otorgar una compensación mensual a la PhD. Mariana Boiani por concepto de Dedicación Exclusiva, a partir de la fecha de aprobación de esta resolución. (Se extiende la **Res N° 133/20**)

10. Compensación por Dedicación Exclusiva, Mag. Juan Trujillo.

Se resuelve otorgar una compensación mensual al Mag. Juan Trujillo, por concepto de Dedicación Exclusiva, a partir de la fecha de aprobación de esta resolución. (Se extiende la **Res N° 134/20**)

11. Renovación del contrato del Lic. Sergio Marshall.

Se resuelve renovar el contrato del Lic. Sergio Marshall, en el puesto de Analista III de Informática en la Unidad de Infraestructura Tecnológica, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N°135/20**)

12. Designaciones de Ordenadores Secundarios.

Visto la reciente provisión de los puestos de Director de Gestión y Operaciones y de Director de Investigación y Desarrollo, se resuelve:

- A)** Designar como ordenador secundario, de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 literal B) del TOCAF, a la Dirección de Gestión y Operaciones, con el límite máximo de dos licitaciones abreviadas vigente para el organismo, y a la Dirección de Investigación y Desarrollo, con el límite máximo de una compra directa vigente para el organismo.
- B)** Delegar en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad de ordenador primario del Consejo Directivo Central para contratar al amparo de los numerales 1, 2, 3, 14, 18, 24, y 32 del literal C) del artículo 33 del TOCAF. (Se extiende la **Res N° 136/20**)

13. Solicitud de apoyo económico para maestría.

Se toma conocimiento y se autoriza el apoyo económico al Docente Ing. Agr. Federico Ernst, para realizar estudios de maestría en la "Especialización en Teledetección y SIG aplicados a Recursos Naturales y la producción agropecuaria" en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago para cubrir gastos de traslados sujetos a rendición de cuentas. Estos costos corresponden al primer periodo de la especialización correspondiente al año 2020. (Se extiende la **Res N° 137/20**)

14. Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y BILPA S.A.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y BILPA S.A, con el objetivo de establecer un marco de actuación para la colaboración entre UTEC y la empresa, en actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, intercambio de recursos humanos, formación de personal, y en la utilización y comercialización a terceros de tecnologías desarrolladas conjuntamente por las Partes.

15. Compensación por Dedicación Exclusiva, Q.F. Annabela Estévez.

Se toma conocimiento y se aprueba la renuncia de la Q.F. Annabela Estévez, a la compensación por concepto de Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de abril de 2020.

16. Resultado del Proceso de Reválidas del Programa de Inglés.

Visto el memo elevado por el Programa de Lenguas sobre los resultados del proceso de Reválidas y Conválidas del Programa de Inglés, se resuelve aprobar las siguientes reválidas y conválidas:

Conválida	54812926 - JUAN MARTIN CAMACHO	Semestres 1 al 6
Conválida	48159138 - NICOLAS RASTELLINO	Semestres 2 al 8
Conválida	26023345 - NELSY BETTINA MOLLICA RIBEIRO	Semestres 3 al 6
Conválida	38055085 - PATRICIA ECHEVERRÍA	Semestres 3 al 8

17. Unidades Curriculares Optativas de la Carrera Ingeniería en Energías Renovables.

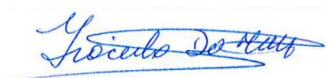
Se toma conocimiento del memo elevado por la Dirección de Educación y se resuelve aprobar la inclusión de dos unidades curriculares en el 9° y 10° semestre con carácter de optativas, en la carrera Ingeniería en Energías Renovables.

18. Cambio de dependencia transitoria del Msc. Manuel Bárbaro.

Visto la resolución No. 112/020 de este Consejo, con fecha 3 de marzo de 2020, se resuelve disponer el traslado transitorio del MSc. Manuel Bárbaro, quedando bajo la dependencia administrativa del MSc. Andrés Moller (Director de ITR SO) y bajo la supervisión académica de la Dra. Mariana Boiani (Directora de Investigación y Desarrollo), durante el tiempo que su cónyuge, Mgter. Ella Cecilia Escandón Dussán, desarrolle funciones de gestión en dicha carrera. **(Se extiende la Res N° 138/20)**

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 17 horas se levanta la sesión.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica